

**GOBIERNO MILITAR
DE LA PROV. DE
CASTILLA DE LA PLATA**

1856

El Sr. D. Juan Capitan
Gub. de estos Reynos con fe-
do del actual me dice lo que
sigue

"Sr. D. Juan Capitan Gub. de Ca-
stilla me dice en lo que
sigue lo que sigue

"Sr. D. Juan Capitan Gub. de
Castilla me dice lo que sigue
de 55. R. Villan, a favor del
soldado que fue del Regimiento
de Infantería de Su Maj. Católica
Primer, situado en esta familia
provincia de Castellón y que por
equivocación involuntaria se re-
sultaron al pueblo de Brunete,
expresando mecer a V. S. S. S. S.
diagonales de el mencionado mi-
ta ante dicha cantidad. Lo
que en inclusión de dichas tres libras
tratadas a V. S. a fin de que
dique amano del interesado,
al cual se dirigirá V. S. nueva

REPARTO DE LOS
DE AVONIA
DE AVONIA

de dicha Cantidad y me lo remitirá

Lo que traslado a U. con
inclusión de las dichas s libran-
zas, a fin de que llegue a ma-
nos del interesado, el cual
delegará a sí mismo de dicha
Cantidad y me lo remitirá
inmediatamente para po-
derlo hacer al Sr. Sr. Sr.
Capitan Sr. Sr. de este Rey-
no

Donde a U. me lo remitirá
Capitan Sr. Sr. de este Rey-
no

Abogado Sr.

Don Sr. Sr. de Avonias de Villapan.

